



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

Andy
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11844

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.843,85.- (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCIENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la ex agente Olga Martyniuk de Gusmini, Legajo Nº 14341/5, L.C. Nº 4.072.883, en concepto de Licencia no Gozada 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp../11 \$ 7.843,85

Total \$ 7.843,85 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indica a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sindicato Cta. Af. \$ 117,66

Total \$ 117,66

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.843,85.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



IS COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO
María Ester Antinucci

PROMULGADA POR DECRETO N° 0033

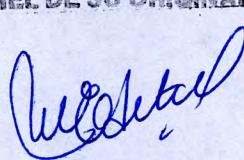
FECHA 07 ENE 2015

Registrada bajo el N° 11844


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



IS COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO